

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Minuta de la Novena Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 11:09 horas del dos de agosto de dos mil dieciocho, en la Sala de Usos Múltiples del Instituto Nacional Electoral, ubicada en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, código postal 14610, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se reunieron:

Asistentes

C. Jaime Rivera Velázquez	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Marco Antonio Baños Martínez	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. B. Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Miguel Ángel Patiño Arroyo	Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Representantes del Poder Legislativo

C. María Guadalupe Chávez Meza	Partido Verde Ecologista de México
--------------------------------	------------------------------------

Representantes de Partidos Políticos

C. Elías Méndez Sarmiento	Partido Revolucionario Institucional
C. Alejandro Padilla Zepeda	Partido de la Revolución Democrática
C. Guillermo Elías Cárdenas González	Movimiento Ciudadano
C. Jacqueline Alarcón Rivera	Nueva Alianza

Representantes de Candidaturas Independientes

C. Paulina Treviño Rivera	Jaime H. Rodríguez Calderón
---------------------------	-----------------------------

Orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el 12 de julio de 2018.
3. Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Integral y Calendarios de los Procesos Electorales Locales 2018-2019.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Dio la bienvenida a las y los integrantes de la Comisión.

Pidió al Secretario Técnico verificar el quórum legal para sesionar.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Informó la existencia de quórum legal para sesionar.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Sometió el orden del día a consideración de las y los integrantes de la Comisión. Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Preguntó a las Consejeras y los Consejeros integrantes de la Comisión, si estaban por aprobar el orden del día, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Solicitó al Secretario Técnico presentar el siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que el siguiente punto era la presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el 12 de julio de 2018, identificado como el punto número dos del orden del día.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Sobre este punto, dijo que se recibieron observaciones por parte de los integrantes de la Comisión, mismas que serían atendidas e incluidas en la versión actualizada.

Al no haber intervenciones al respecto, pidió al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Preguntó a las Consejeras y los Consejeros integrantes de la Comisión, si estaban por aprobar la minuta señalada, la cual fue **aprobada por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Solicitó al Secretario Técnico presentar el siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que el siguiente punto era la presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Integral y Calendarios de los Procesos Electorales Locales 2018-2019, identificado como el punto número tres del orden del día.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: A manera de introducción, explicó que el próximo año habría elecciones en cinco estados de la República, en Baja California donde se elegirá Gobernatura, Congreso y Ayuntamientos, en Quintana Roo y Tamaulipas se renovará el Congreso y en Aguascalientes y Durango se elegirán Ayuntamientos.

Indicó que se buscaba aprovechar la experiencia de los procesos electorales recientes, con el fin de mejorar el acompañamiento que el Instituto Nacional Electoral debía brindar a los Organismos Públicos Locales, además de ejercer las atribuciones legales del INE en varios aspectos de las elecciones locales. En este sentido, el plan y calendario de cada uno de los cinco Organismos Públicos Locales de las entidades donde habrá elecciones locales, era la primera hoja de ruta que ayudaría a una planeación y conducción más segura, eficiente y transparente de estos procesos.

En cuanto a las observaciones enviadas por las y los integrantes de la Comisión, la Consejera Pamela San Martín y la Secretaría Ejecutiva, estas permitieron enriquecer y precisar el calendario, con el fin de hacer más clara y ordenada la estructura de exposición.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Expuso que la Propuesta de Plan Integral y Calendarios de los procesos electorales locales ordinarios 2018-2019 a desarrollarse en las entidades de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas, se presentaba en cumplimiento a los artículos 69, 74 y 75 del Reglamento de Elecciones; con el propósito de fungir como la herramienta de planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control, por medio de la cual, tanto el Instituto Nacional Electoral como los Organismos Públicos Locales se guiarían para el desarrollo de las actividades de los próximos procesos electorales.

En Baja California se elegiría Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos; en Quintana Roo y Tamaulipas se elegirían Diputaciones Locales; y en los casos de Aguascalientes y Durango, se renovarían Ayuntamientos, dando un total de 142 cargos a elegir.

Los calendarios se elaboraron en coordinación con los Organismos Públicos Locales y las Juntas Locales Ejecutivas de las cinco entidades, así como con las áreas ejecutivas y unidades técnicas del Instituto, con base en el marco normativo federal y local; el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y sus anexos.

Se consideraron recientes reformas en materia electoral en el ámbito local, como en Baja California, donde el pasado 9 de junio se aprobó la reforma a su Constitución Política, su Ley Electoral, la Ley que reglamenta las Candidaturas Independientes y la Ley de Partidos Políticos; en Aguascalientes, el 21 de junio fue aprobada una reforma que impactó principalmente en las fechas de integración de los órganos desconcentrados del OPL de dicha entidad; mientras que en Quintana Roo, en fecha 21 de junio se publicó el Decreto Número 198 y en el Artículo Transitorio Noveno del mismo, se estableció que el inicio del proceso electoral sería en la primera semana de enero de 2019.

En cuanto a las fechas límite para el inicio del proceso electoral de cada entidad, se enlistaron de la siguiente manera: Baja California y Tamaulipas, 09 de septiembre de 2018; Aguascalientes, 13 de octubre de 2018, Durango, 01 de noviembre de 2018 y Quintana Roo el 12 de enero de 2019.

Se determinaron 16 procesos esenciales que impactaban en los Procesos Electorales Locales 2018-2019 y que cada uno incluía las actividades fundamentales para el adecuado desarrollo de los comicios, cuyo número variaba entre cada entidad en razón de los cargos a elegir, si contemplaban candidaturas comunes y los órganos desconcentrados de cada OPL; en este sentido, el número de actividades para cada entidad fue: Aguascalientes, 177; Baja California, 201; Durango, 180; Quintana Roo, 173 y Tamaulipas, 176; dando un total de 907 actividades.

Apuntó que se recibieron observaciones de las oficinas de los Consejeros y Consejeras Electorales, así como de la Secretaría Ejecutiva; además de que se presentaron algunas observaciones a las fechas sugeridas, por lo que se estaban verificando y en su caso, justificar la modificación, de ser el caso, para posteriormente incorporarse para ser presentados en el documento que se presentaría al Consejo General.

Consejera Electoral, Beatriz Claudia Zavala: Sugirió incluir, en el apartado de etapas relevantes, el tema de apoyo para las candidaturas independientes, así como hacer referencia a coaliciones y candidaturas comunes, ya que esos plazos también marcaban una guía. Agregó que presentaría algunas observaciones de forma.

Consejera Electoral, Dania Paola Ravel: Agradeció que se impactaran todas las observaciones que se enviaron desde su oficina.

Mencionó que en el artículo 35 del Reglamento de Elecciones se establecía el procedimiento a seguir para hacer el Convenio General de Coordinación, sin embargo, no se establecía una fecha límite. Dado que en el caso de Baja California y Tamaulipas se iniciaría Proceso Electoral el 9 de septiembre, preguntó al Secretario Técnico de la Comisión cuál era el avance del Convenio General de Coordinación en el caso de esas dos entidades federativas.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: En respuesta al señalamiento de la Consejera Dania Paola Ravel, indicó que ya se había circulado una propuesta de convenio a todas las áreas centrales del Instituto y se convocó a una reunión

que se realizaría al día siguiente de la sesión, donde se definiría la versión final del Convenio de Coordinación y los anexos técnicos, quedando pendientes únicamente los aspectos financieros, para hacerlo llegar a la Junta Local de cada una de las cinco entidades y de manera conjunta con los Organismos Públicos Locales remitieran sus observaciones; con ello, estar en condiciones de firmar dichos documentos la primera semana del mes de septiembre, previo al inicio de los procesos electorales locales.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Sobre las observaciones referidas por la Consejera Claudia Zavala en cuanto a las etapas relevantes del proceso electoral y las cuestiones de forma, solicitó al Secretario Técnico incorporarlas al documento, además de mantenerse al pendiente del avance de la elaboración y firma de los Convenios, lo cual se pondría como un punto del que debería informarse en las siguientes sesiones de la Comisión.

Al no haber más intervenciones, pidió al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió a votación de las Consejeras y los Consejeros integrantes de la Comisión, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Integral y Calendarios de los Procesos Electorales Locales 2018-2019, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Al agotarse los puntos del orden del día, dio por terminada la sesión.

La presente minuta fue aprobada por unanimidad por las Consejeras y los Consejeros Electorales, presentes en la sesión extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, celebrada el 14 de agosto de 2018.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Secretario Técnico de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales